

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de esta ciudad, en méritos de los autos de juicio universal de quiebra de Hilario Arguimbau Rosell (Astilleros Conade) y de los cuales la sindicatura de la quiebra la ostenta la Entidad «Delos, S. A.», y en su nombre y representación don José Alberto Llinás Llobera, como síndico único, se hace público que por parte de dicho quebrado podrán ser recogidos los autos en la pieza de calificación (pieza quinta) para que conteste la solicitud formulada por el Comisario, la Sindicatura y el Ministerio Fiscal en el septido de que la declaración de quiebra es fraudulenta.

Dado en Barcelona a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Antonio Jaramillo.—1.248-D.

BILBAO

Don Alfonso Barcala Trillo Figueroa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Bilbao.

Por el presente mandamiento se hace saber a los acreedores de «Secha, S. A.», que se ha suspendido la Junta de acreedores que debía celebrarse el 3 de julio próximo, en el expediente de suspensión de pagos seguido a instancia de aquella en este Juzgado, sustituyéndola por la presentación por «Secha, S. A.» de la proposición del convenio con la adhesión de los acreedores, en el plazo de cuatro meses.

Se significa a los acreedores que podrán prestar dicha conformidad o manifestar su disconformidad con la proposición de convenio que les presente dicha Sociedad, notoriamente o por comparecencia ante el Secretario de este Juzgado o ante el Secretario del Juzgado Municipal del término en que residan, si tuvieran su domicilio fuera de esta plaza, pudiendo manifestar las razones de su voto y las modificaciones esenciales que a su juicio deban introducirse en el convenio propuesto.

Se les significa asimismo que el plazo para presentar las impugnaciones o solicitar la inclusión o exclusión de crédito a que se refiere el artículo 11 de la Ley de Suspensión de Pagos finaliza el 25 de septiembre próximo.

Dado en Bilbao a catorce de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Alfonso Barcala Trillo Figueroa.—El Secretario.—2.324-3.

TARRASA

Por tenerlo así ordenado su señoría en resolución del día de la fecha en expediente de suspensión de pagos de la Entidad «M. Valero Valero», seguido ante este Juzgado de Primera Instancia número 1, de Tarrasa, por el presente se hace saber ha recaído auto en el día de la fecha del presente en meritado expediente por el que se deja sin efecto el estado legal de suspensión de pagos de dicha Empresa «M. Valero Valero».

Y para que sirva de notificación se informa a cuantas personas pudieran estar interesadas en dicha suspensión de pagos, libro el presente, que firmo en Tarrasa a 16 de junio de 1972.—El Juez.—El Secretario.—8.553-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

VIZCAINO JIMENEZ, Fernando; natural de Sevilla, hijo de Fernando y de Caridad, nacido el día 25 de julio de 1937, casado; procesado por estafa en sumario 70 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(6.180.)

TOUCEDA POUSO, Luis; de treinta y un años, hijo de Manuel y de Angela, divorciado, contable, natural de Montevideo (Uruguay), vecino que fué de Barcelona; encartado en diligencias preparatorias 26 de 1972 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras (Gerona).—(6.148.)

FERNANDEZ BENITO, Antonio; de veintiséis años, natural de Baraña (Soria), hijo de Antonio y de Amelia, estudiante, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en San Esteban de Gormaz; encartado en diligencias preparatorias 8 de 1972 por daños; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos de Osma (Soria).—(6.145.)

RIVERA MOLINA, Alejandro; natural de Peal de Becerro (Jaén), soltero, pintor, de treinta y un años, hijo de Francisco y de Anatolia, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de La Guardia, 14 (pensión «La Concha»); procesado por tenencia ilícita de arma de fuego en causa 36 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona.—(6.144.)

VADILLO SANTAMARIA, Vicente; de veinticinco años, hijo de Faustino y de Antonia, soltero, artista, natural de Lopera, vecino de Valencia, domiciliado últimamente en calle Gaspar Torrella, 25; encartado en expediente 113 de 1965; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Valencia.—(6.152.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 278 de 1954, Lorenzo Sanz Videt.—(6.149.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 92 de 1971, Ana María Paulete Garrido.—(6.143.)

El Juzgado de Instrucción número 20 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 95 de 1971, Vicente Galafate Caballero.—(6.141.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado en providencia de fecha 10 del actual, dictada por la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Madrid, en la causa número 2 de 1971, seguida por el Juzgado de Instrucción número 10 de la misma capital, por delito de falsedad, contra José Antonio Colás Larriba, se cita por medio del presente edicto a don José Vázquez Martín, cuyo actual domicilio se desconoce, para que en calidad de testigo comparezca ante este Tribunal el día 26 de septiembre próximo y hora de las diez y media de su mañana, con objeto de asistir al juicio oral de la expresada causa, señalado para el día y hora aludidos.

Dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Presidente.—El Secretario.—(6.155.)

Por el presente se cita a los perjudicados con motivo de los robos efectuados en los vehículos aparcados en la vía pública, que luego se dirán, para que dentro del término de cinco días, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan ante este Juzgado de Instrucción número diecinueve, sito en General Castaños, número uno, para prestar declaración, hacerles el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y, en su caso, entrega de los aparatos robados, recuperados.

Hará mes y medio, de un «Renault 8», aparcado en una de las calles que cruzan la de Orellana; hará un mes y diez días, de otro coche aparcado en dicha calle de Orellana; de un «Seat 1500», aparcado en General Lacy; de otro «Seat 124 o 1430», se ignora en qué lugar, del que sustrajeron un «auto-radio»; de otro vehículo igual que el anterior, aparcado en las inmediaciones de la Casa de Socorro de Tetuán; de un «Seat 850», Coupé, aparcado en el paseo de la Chopera; hará tres semanas, de un «Dodge Dart», aparcado en Fernández de la Hoz; de un «Seat 124 o 1430», apartado en Modesto Lafuente; hace dos semanas, de otro vehículo de idénticas características al anterior, aparcado en Modesto Lafuente, esquina a la de Bretón de los Herreros; de un «Citroën Dyane», aparcado en la calle de Ibiza; de un «Seat 124 o 1430», aparcado en Alcalde Sainz de Baranda; de otro idéntico al anterior, aparcado en la calle de Espronceda; el día 9 del actual, de un coche extranjero, aparcado en la parte posterior de la Comisaría de Tetuán; de un «Seat 124 o 1430», aparcado en la parte posterior de los Nuevos Ministerios; en la madrugada del día 11, como el anterior, de un «Seat 1500», azul, aparcado entre las calles de Ríos Rosas y Raimundo Fernández Villaverde; de un «Seat 124 o 1430», en la misma madrugada del día 11, de un coche «Seat 124 o 1430», se ignora el lugar de estacionamiento, del que robaron un magnetofón «Phillips», con dos cintas magnetofónicas; y hace veinte o treinta días, de un «Renault 12», aparcado en Batalla del Salado. El día 23 de febrero, de un coche aparcado en la calle de Lagasca; a primeros de igual mes, de un «Seat 1430 o 124», color crema, del que sustrajeron nueve cintas de magnetofón y dos carteras, éstas recuperadas en la calle de Bravo Mu-

rillo; sobre el nueve de marzo, de un «1430», aparcado en Nuñez de Balboa esquina a la de María de Molina; el día 11 de marzo, de un coche aparcado en Bretón de los Herreros; el día 11 de febrero, de un «Renault 8», aparcado en el paseo de Recoletos; el día 13 de igual mes, de un coche aparcado en la calle de Alfonso XII; el día 19 de febrero, de un coche aparcado en la calle de Ayala; el día 5 de mayo, de un «Seat 124», del que sustrajeron un radio-cassette marca «Philips»; el día 18 de marzo, de un coche marca «Mercedes», aparcado en la plaza de España; y el día 13 de abril, de un coche aparcado en la calle de la Reina.

Dado en Madrid a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez.—El Secretario.—(6.124.)

En virtud de lo acordado por la Sección Segunda de esta Audiencia Provincial, en providencia dictada en el día de hoy, en el rollo número 158, referente a la causa número 14/69, por delito de apropiación

indebida, seguida en el Juzgado de Instrucción de Sevilla número 2, contra Miguel Pages Ametller, hijo de Juan y de Felicidad, nacido el 17 de diciembre de 1924, natural de Rosas, partido judicial de Figueras, provincia de Gerona, vecino de Sevilla, Perito mercantil, que tuvo su domicilio en calle Galera, 28, de estado casado, se cita al mismo por medio del presente edicto para que en el término de diez días, a partir de la publicación del referido edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Tribunal o Autoridad judicial competente, para constituirse en prisión, para el cumplimiento de la pena que le ha sido impuesta en expresada causa.

Y para que sirva de citación en forma a dicho penado expido el presente en Sevilla a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—(6.126.)

En virtud de lo mandado por el señor Juez de Instrucción número dos de esta ciudad, en el sumario número 93 de 1971

sobre falsedad, se cita por medio de la presente a Nieves Olivera Gómez, que residía en Santa Cruz de Tenerife, a fin de que comparezca ante dicho Juzgado al objeto de ser oída.

Y para que sirva de citación en forma a Nieves Olivera Gómez, cuyo paradero se ignora, libro y firmo el presente en Valencia a veinte de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—(6.151.)

Don Miguel López Alvarez, que tenía su domicilio en Cabrils, calle Urbanización Montals, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de la ciudad de Mataró y su partido, a fin de prestar declaración y ser reconocido por el Médico forense, todo ello en méritos de diligencias previas número 344 de 1972, instruidas sobre lesiones en accidente.

Mataró, diecinueve de junio de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—(6.148.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Burgos el día 13 de julio de 1972 en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la Sexta Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas y dirigidas al Teniente Coronel Jefe de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la Sexta Región Militar en Burgos, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 24 de junio de 1972.—8.530-C.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de leña para ranchos.

Hasta las diez horas del día 31 del próximo mes de julio se admitirán ofertas en esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, para la adquisición por el sistema de concurso público de las cantidades de leña para ranchos que a continuación se detallan, con destino a los establecimientos de Intendencia que se indican:

Para el Almacén Regional de Madrid: 9.914 quintales métricos.

Para Alcalá de Henares: 892 quintales métricos.

Para Avila: 528 quintales métricos.

Para Ciudad Real: 394 quintales métricos.

El precio límite máximo para todas las plazas es de 100 pesetas el quintal métrico. La licitación tendrá lugar a las once horas del indicado día 31.

Las ofertas podrán ser hechas por la totalidad de la compra para todas las plazas reseñadas o como mínimo por el total de cada una de ellas o varias separadamente. Para la plaza de Madrid podrán también ofertarse lotes no inferiores al 25 por 100.

Las proposiciones se harán en quintuplicado ejemplar, la original debidamente reintegrada y todas firmadas y se ajustarán al modelo oficial que figura en el pliego de bases, acompañadas de la documentación exigida, entregándose en mano en esta Dependencia, en dos sobres firmados; el número 1 contendrá «Documentación general», y el número 2, «Proposición económica».

La fianza que se unirá a la documentación será del dos por ciento calculado sobre el precio límite, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar, constituida en metálico en la Caja General de Depósitos o sucursales. También será admisible el afianzamiento mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria.

El pliego de bases puede ser examinado en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, en horas de oficina. Importe anuncios, a cuenta adjudicatarios.

Madrid, 23 de junio de 1972.—4.560-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Tercera Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de 21 lotes de material inútil o en desuso.

El día 7 de agosto de 1972, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la sala de Consejos de Guerra, sita en el Gobierno Militar de esta plaza, para enajenar por subasta 21 lotes de material inútil o en desuso (chatarra, trapo algodón, lana, lona, etc.), por un importe inicial de pesetas 234.895.

Pliego de bases y cuanta información se desee se facilitará en la Secretaría de esta Junta los días hábiles, de nueve a catorce horas.

Importe anuncio, a prorratio entre adjudicatarios.

Valencia, 22 de junio de 1972.—4.555-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la IV Región Militar por la que se anuncia concurso para la adquisición de paja pienso.

Hasta las once horas del día 31 de julio próximo se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, sita en el Gobierno Militar de Barcelona (primera planta), para la adquisición de paja pienso, atenciones segundo semestre de 1972, con destino al Almacén Regional de Intendencia y sus Depósitos que a continuación se detallan:

Barcelona, 2.300 quintales métricos; Berga, 800 quintales métricos; Seo de Urgel, 1.000 quintales métricos, y Lérida, 4.000 quintales métricos.

El acto de licitación tendrá lugar a las doce horas del citado día 31 de julio, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios que ha de llevarse a cabo por la Mesa de contratación previamente al acto licitatorio.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador: uno de ellos contendrá la proposición económica, y el otro, la documentación que señala el pliego de bases, debiendo hacer constar en cada uno su respectivo contenido, y en ambos el nombre del licitador. No se admitirán las ofertas remitidas por correo, de acuerdo con el pliego de condiciones.

Los pliegos de bases técnicas y cláusulas administrativas particulares (se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días laborables, de once a trece horas).

El importe de los anuncios será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Barcelona, 22 de junio de 1972.—4.556-A.